

A decorative graphic element consisting of a series of parallel, diagonal blue lines is positioned on the left side of the page, partially overlapping the main content area.

*Comisión para la elaboración de la política  
de Vinculación con el Medio de la UOH*

---

**Política de Vinculación con el Medio y  
Extensión de la Universidad de O'Higgins**

## Política de Vinculación con el Medio y Extensión de la Universidad de O'Higgins

# ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	PROPÓSITO Y ALCANCES DE LA POLÍTICA	4
III.	OBJETIVOS	7
IV.	PRINCIPIOS ORIENTADORES	8
V.	ÁMBITOS DE ACCIÓN	12

# I. INTRODUCCIÓN

La UOH es una institución comprometida con su entorno que busca contribuir a diversos temas relevantes para el desarrollo de la región y el país; esto lo realiza a través de los distintos ámbitos de su quehacer: docencia, investigación y vinculación con el medio y extensión. La Vinculación con el Medio y Extensión (VcME) es un ámbito fundamental que aporta en forma significativa al rol público de la Institución, buscando solucionar las necesidades del entorno y aportar a la transformación social. La VcME genera un vínculo bidireccional, de mutuo beneficio y de transformación entre la Universidad y su entorno.

La UOH nace con una fuerte vinculación con su entorno. Este vínculo se potencia y fortalece en la medida que la Universidad crece, y se evidencia en su Plan de Desarrollo Estratégico, sus políticas, diversos convenios y proyectos con actores del entorno, iniciativas de investigación, planes de formación, así como en las valiosas y diversas acciones de estudiantes, docentes, investigadores y funcionarios.

Para potenciar el impacto de la vinculación con el medio y extensión es necesario contar con una Política que oriente el quehacer institucional hacia acciones sistemáticas y sostenidas en el tiempo, y que organice estratégicamente las diversas acciones de VcME que lleva a cabo la comunidad UOH en su conjunto, con foco en:

- Investigación para favorecer la transferencia de sus resultados al sector productivo y público y contribuir a la comprensión colectiva

de los fenómenos propios de la vida en sociedad.

- Formación práctica de estudiantes.
- Empoderamiento de la comunidad, acceso libre al conocimiento y la cultura, y apoyo del patrimonio regional.

La Política de VcME asume y reconoce la pluralidad de expresiones y visiones que coexisten en nuestra institución y las diversas demandas que emergen del contexto local, territorial, nacional e internacional. Por tanto, esta Política busca recoger, acoger y valorar dicha diversidad para contribuir con la justicia social a partir del compromiso público y de democratización tanto del conocimiento como de la cultura.

Esta Política brinda, en consecuencia, orientaciones y lineamientos para organizar estrategias y acciones de vinculación con el medio y extensión. De esta manera, se espera materializar el compromiso público con su entorno y territorio para fortalecer, al mismo tiempo, las políticas de investigación y formación.

## II. PROPÓSITO Y ALCANCES DE LA POLÍTICA

La VcME es parte del quehacer de la Universidad. Dada la riqueza y diversidad del entorno en que se encuentra la Universidad, la VcME debe incluir acciones relacionadas con la creación, producción y difusión de actividades tanto de investigación como de docencia, la producción y difusión del arte y la cultura, y con el desarrollo de actividades de capacitación o extensión que apoyen y contribuyan al bienestar social de su comunidad. Por ello, se entiende el propósito de la VcME como la contribución al desarrollo social, cultural, así como al bienestar económico y saber de los individuos, y supone una dinámica de interacción bidireccional entre la institución y su entorno, a fin de lograr aprendizajes y desarrollos mutuos. De esta forma, la VcME contribuye al cumplimiento del rol público de la Universidad impulsando la transferencia de saberes y competencias en diversas áreas del conocimiento fortaleciendo un desarrollo más equitativo y sostenible.

Las acciones de VcME engloban programas, actividades y productos de investigación, de docencia, de arte y de cultura, tales como la investigación aplicada al medio productivo, gubernamental y social, el aprendizaje en servicio, la difusión cultural, el asesoramiento técnico, la creación de centros comunitarios, la conservación medioambiental, la difusión y circulación cultural y la preservación, rescate y puesta en valor patrimonial, la promoción del deporte y la vida saludable, entre otros. Estas acciones podrán tener alcances territoriales diversos, desde lo local, regional, hasta nacional e internacional.

Teniendo en cuenta que las acciones de VcME son desarrolladas transversalmente por la Institución, es responsabilidad de todos sus miembros tener presente los lineamientos entregados por esta Política. A su vez, se desea promover la incorporación de diferentes mecanismos participativos mediante los cuales toda la comunidad universitaria pueda manifestar sus inquietudes y necesidades en torno a la vinculación con el medio y la extensión. Considerando lo anterior es necesario que se considere en todas las acciones de planificación de la Universidad (programas de desarrollo de las unidades académicas, planificaciones de las direcciones generales, planes operativos, etc.) estrategias y acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos de esta Política.





## III. OBJETIVOS

### 3.1 Objetivo General

Construir procesos sistemáticos y significativos de interacción recíproca entre la comunidad UOH y el territorio, a nivel local, regional, nacional e internacional desde todos los ámbitos del quehacer universitario, que contribuyan al cumplimiento de rol público de la Universidad, y generen impactos positivos, tanto en el entorno, como en las funciones institucionales de investigación y docencia.

### 3.2 Objetivos Específicos

- Favorecer el desarrollo de investigación, innovación, creación y formación pertinentes para y con el medio.
- Fomentar la innovación, transferencia tecnológica y la democratización del conocimiento de manera bidireccional con el medio.
- Promover el conocimiento, la recuperación, la puesta en valor y la protección del patrimonio natural, cultural material e inmaterial de la región.
- Promover actividades que contribuyan a la mejora continua de la calidad de la educación en la región, en las áreas de política pública, ejercicio docente y formación docente continua en todos sus niveles.
- Promover el respeto por los derechos humanos, en particular de niñas, niños y poblaciones vulnerables, reconociéndolos como sujetos y agentes que participan e influyen en sus comunidades.
- Sistematizar, monitorear y evaluar las acciones de vinculación con el medio y extensión.
- Generar las condiciones institucionales necesarias y efectivas para la VcME.
- Propiciar iniciativas de participación y colaboración de manera bidireccional entre la Institución y el medio.
- Promover iniciativas colaborativas que permitan la generación de información y conocimiento que aporte a la definición de políticas públicas y a la toma de decisiones basada en evidencia.
- Promover acciones que contribuyan de manera significativa al desarrollo del territorio, bienestar de sus habitantes y a la preservación del medio ambiente.

## IV. PRINCIPIOS ORIENTADORES

La Política de VcME de la Universidad de O'Higgins establece ocho principios orientadores. Estos están enmarcados en los valores de la Institución declarados en su Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) que corresponden a libertad, equidad, excelencia, solidaridad, ética, inclusión, actitud cívica, pluralismo y respeto.

### 4.1 Compromiso público

Las acciones de VcME deben responder al rol público de la Universidad, especialmente de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins. De esta forma, la Universidad busca ser un actor relevante en las discusiones de los asuntos públicos de la región y el país, siempre con miras al desarrollo humano de todos sus habitantes.

Desde las acciones de VcME se busca contribuir a la comprensión y solución de problemas significativos locales, de la región y el país, a través de la creación de nuevo conocimiento y de desarrollo tecnológico. Asimismo, brindar a las personas mayores oportunidades de desarrollar sus capacidades, de acceder al arte, la cultura y la ciencia, mejorando así su calidad de vida. La Universidad considera de la mayor relevancia mundo escolar sumiendo un compromiso con la calidad de la educación en el país.

### 4.2 Bidireccionalidad y participación

La VcME busca vincular y articular los saberes, experiencias, acciones y necesidades de la comunidad universitaria con su entorno (comunidad en general) para la retroalimentación, transformación y mejora mutua.

Esta relación debe ser de tipo bidireccional entre la Universidad y su entorno. Implica valorar la singularidad de las y los actores con los que se interactúa. En este sentido, es una relación horizontal de mutuo beneficio de todas las partes involucradas. Este vínculo es dinámico y sujeto a cambio, capaz de adaptarse a las contingencias y necesidades emergentes.

### 4.3 Democratización del conocimiento y la cultura

La VcME debe buscar que el conocimiento, resultado de investigaciones básicas y aplicadas, de innovaciones y del acervo cultural y artístico, contribuyan al desarrollo del territorio a nivel local, regional, nacional e internacional. Asimismo, la VcME es un pilar de la permanente actualización del conocimiento y de los procesos formativos que se producen en la Universidad.

De esta forma, a través de la democratización del conocimiento y la cultura se busca aportar activamente a revertir las desigualdades sociales, de género y étnicas mediante el acceso y goce de los bienes culturales. Se pretende establecer un





espacio de intercambio, en que la Universidad y el entorno regional, comunitario, incluso internacional, puedan progresar debido a los aportes y contribuciones colectivas al conocimiento y su puesta en valor.

La democratización del conocimiento y la cultura valora un variado abanico de procesos simbólicos, culturales y de producción de conocimiento.

#### 4.4 Integridad y ética

La VcME debe considerar que las iniciativas e interacciones que se generan con el medio valoren la probidad, el respeto y la transparencia.

Esto implica el respeto por la diversidad de las comunidades, cuidar el tratamiento ético de la información, evaluar el impacto de las acciones en la vida de las personas y en el patrimonio de los entornos, evaluar los usos de las iniciativas y conocimientos generados y garantizar el respeto de los derechos humanos.

#### 4.5 Mejoramiento continuo

En coherencia con el valor institucional de excelencia, toda acción de VcME debe ser realizada con los más altos estándares de calidad. Es entonces, imprescindible que las actividades de VcME consideren mecanismos de mejoramiento continuo, que evalúen sus resultados e impacto en el tiempo.

#### 4.6 Desarrollo sostenible y pertinencia

Las acciones de VcME deben propender a la preservación del entorno natural y priorizar objetivos pertinentes para que las personas disfruten de vidas prósperas, saludables y satisfactorias.

#### 4.7 Equidad de género e inclusión

Las acciones de VcME deben considerar, cuando corresponda, mecanismos de acción afirmativa y de redistribución para asegurar la participación equitativa de todas las personas. Deben reconocer las diferencias, sean éstas de género, socioeconómicas, étnicas, relacionadas con situaciones de discapacidad u otras, contribuyendo a avanzar hacia la eliminación de las desigualdades sociales y, al reconocimiento de las diferencias en la sociedad.

#### 4.8 No violencia de género y acoso sexual

A través de este principio, la Universidad de O'Higgins reitera su compromiso con "promover políticas integrales orientadas a prevenir, investigar, sancionar y erradicar el acoso sexual" (Ley N°21.369. Regula el Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género en el ámbito de la Educación Superior) y todo tipo de violencia de género. En este contexto, toda actividad de vinculación y extensión adoptará las medidas necesarias para que se realice en el marco de la no violencia y protección del acoso sexual.

## V. ÁMBITOS DE ACCIÓN

La Política de Vinculación con el Medio y Extensión reconoce que los ámbitos de acción de las actividades de VcME son diversos y que cada uno de ellos posee diferentes maneras de materializarse. Por lo anterior, se establecen siete ámbitos para las acciones de VcME:

### 5.1 Educación

Incluye establecimientos de educación escolar y pre escolar, sostenedores, profesorado y entidades públicas relacionadas, así como otras instituciones de educación superior.

### 5.2 Social-Comunitario

Conformado por organizaciones comunitarias, sociales, gubernamentales y no gubernamentales.

### 5.3 Económico, productivo y de prestación de servicios

Conformado por empresas públicas y privadas, industrias de todos los rubros, confederaciones, cámaras de comercio, organizaciones empresariales, asociaciones de productores y servicios públicos.

### 5.4 Tecnológico e innovativo

Conformado por entidades que desarrollan, exploran, optimizan y usan tecnologías, empresas, emprendimientos, centros tecnológicos y de investigación y los servicios que los fomentan, apoyan y contribuyen con financiamiento.

### 5.5 Geográfico y medioambiental

Se refiere al entorno físico, tanto topográfico como atmosférico, sus características y dinámica tanto climática como ecológica, el entorno rural, sus habitantes y su protección, conservación, uso y manejo.

### 5.6 Cultura, arte y patrimonio

Se refiere a las producciones culturales, artísticas y arquitectónicas y a los saberes, costumbres y prácticas culturales, sociales y lingüísticas de la región, entre otras.

### 5.7 Salud

Incluye establecimientos de salud pública y privada, personal de la salud y entidades públicas relacionadas.

## 5.8 Salud ambiental y animal

Que incluya vínculos con establecimientos de salud animal tales como Clínicas Veterinarias, Laboratorios veterinarios, empresas y otras entidades privadas y estatales de las ciencias ambientales y animales.

Estos ámbitos no son excluyentes y podrán ir incorporándose otros.



